

Términos de referencia para: Especialista en Matemáticas

En el marco del Proyecto:

“ODS 8: trabajo decente y consolidación de las Mipymes lideradas por jóvenes, mujeres y personas con discapacidad, fortaleciendo las políticas e iniciativas de los Municipio de La Paz Centro en los Distritos de San Miguel Tepezontes, Santa María Ostuma, San Pedro Nonualco y la ALN”

SOLPCD/2023/0028”

Financiado por:





1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del proyecto:

“ODS 8: trabajo decente y consolidación de las Mipymes lideradas por jóvenes, mujeres y personas con discapacidad, fortaleciendo las políticas e iniciativas de los Municipio de La Paz Centro en los Distritos de San Miguel Tepezontes, Santa María Ostuma, San Pedro Nonualco y la ALN”.

1.2. Instituciones ejecutoras:

FUNDACIÓN DEL VALLE (FdV), inició su trabajo en El Salvador 2001, siendo CORDES uno de sus socios locales. Desde entonces, ha ejecutado más de 50 proyectos en el país para reducir los obstáculos que tienen la infancia, la juventud y la mujer para acceder a la educación, a seguridad alimentaria, a un empleo decente y a participar en los espacios públicos, y con ello apoyar una sociedad más pacífica e inclusiva en la Región de los Nonualcos.

Fundación MUSOL, nació en 1998 por iniciativa de un grupo de funcionarios y expertos de la administración local y autonómica española y mantiene una estrecha relación con el Colegio de secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local, contando con un convenio de colaboración institucional permanente con dicho colegio. Sus ejes de trabajo son: la cooperación al desarrollo; la sensibilización y educación para el desarrollo; la prestación de asistencias técnicas. La misión de MUSOL es impulsar el desarrollo sostenible y promover los derechos humanos, fortaleciendo las capacidades de los titulares de derechos - sin dejar nadie atrás-, de los titulares de responsabilidades y de obligaciones, singularmente de los entes públicos territoriales y de la sociedad civil, en África, América Latina, en España y en el resto de Europa.

Fundación Salvador del Mundo (FUSALMO), inició labores en 2001. Desde entonces tiene un compromiso firme para mejorar la educación y la empleabilidad de colectivos vulnerables en El Salvador, con una amplia experiencia en la implementación de proyectos educativos y de empleo, generando impactos tangibles y sostenibles. Desde sus inicios hasta hoy ha beneficiado a un total de 432.166 personas. Su enfoque integral no solo aborda la educación formal y técnica, sino también habilidades prácticas, Power skills, necesarias para prosperar en el mundo laboral actual. FUSALMO destaca por su solvencia en la gestión de proyectos de desarrollo y cooperación, contando con el apoyo de numerosos donantes nacionales e internacionales.

La Asociación Fundación para la Cooperación y el Desarrollo Comunal de El Salvador (CORDES), inició labores en 1988, desde entonces ha recibido apoyo de diferentes entidades españolas, europeas y americanas. CORDES trabaja en la zona de ejecución del proyecto desde 1993 por lo que es muy conocido por la población y las autoridades locales. Es una institución con amplia experiencia en el trabajo con mujeres, jóvenes y gobiernos locales en la región paracentral y occidental de El Salvador. Ha trabajado en diferentes espacios de interlocución y en la actualidad participan de la mesa de prevención de violencia de Zacatecoluca y Tecoluca. Ha asesorado y acompañado a muchas municipalidades en la creación de las Unidades de Juventud y Género para que estas puedan impulsar el trabajo con los jóvenes y las mujeres; han hecho una labor de cabildeo e incidencia en muchos municipios para que los consejos municipales integren ambos colectivos en su conformación para que puedan tener incidencia política en las grandes decisiones y transformaciones de sus municipios.

Fundación Salvadoreña de Apoyo Integral (FUSAI), establecida en 1993, impulsa el desarrollo social y económico de comunidades vulnerables en El Salvador. Con amplia experiencia en el fortalecimiento de micro, pequeñas y medianas empresas (MYPEs), genera impactos sostenibles mediante servicios financieros innovadores y formación de calidad. Su enfoque integral abarca emprendimiento, inclusión financiera, sostenibilidad ambiental y equidad de género, proporcionando herramientas clave para mejorar los medios de vida. FUSAI destaca por su capacidad de gestión en proyectos de desarrollo y cooperación, con el respaldo de donantes como la Fundación MacArthur y Kiva. A través de iniciativas como el Programa Solidario Comunitario y el Observatorio MYPE, ha fortalecido el tejido empresarial y comunitario del país.



1.3. Financiamiento:

GENERALITAT VALENCIANA

1.4. Consultoría que se solicita:

Especialista en Matemáticas

1.5. Ubicación geográfica:

El proyecto se desarrollará en la región de los Nonualco, específicamente en los distritos de Santiago Nonualco, Santa María Ostuma y San Miguel Tepezontes.

Las acciones referidas para este proceso de contratación requieren presencialidad en la oficina de: Soyapango

1.6. Duración del proyecto:

El periodo de duración del proyecto es de 24 meses, mientras que esta consultoría tendrá una duración de 2 meses y 21 días.

2. BREVE RESUMEN DEL PROYECTO

El proyecto tiene como objetivo general promover el derecho a un nivel de vida adecuado y facilitar el acceso a trabajo decente para juventudes, mujeres y personas con discapacidad en los distritos de San Miguel Tepezontes, Santa María Ostuma y San Pedro Nonualco, en la región de Los Nonualcos (ALN), El Salvador. Para ello, se trabaja en el fortalecimiento de la institucionalidad local y en la mejora de la oferta educativa, orientada al empleo y al emprendimiento.

A través de este enfoque integral, se busca mejorar la articulación de políticas públicas con el desarrollo económico local sostenible, implementar servicios piloto de desarrollo económico con participación público-privada, y ampliar las oportunidades de formación técnica en sectores con alta demanda. Además, se refuerzan las habilidades blandas de la juventud y se capacita a formadores y técnicos públicos para acompañar eficazmente su inserción laboral.

3. ASPECTOS TECNICOS DE LA CONSULTORIA

3.1. Antecedentes

El proyecto: "ODS 8: trabajo decente y consolidación de las Mipymes lideradas por jóvenes, mujeres y personas con discapacidad, fortaleciendo las políticas e iniciativas a ALN" SOLPCD/2023/0028 se formuló y presentó por Fundación del Valle, MUSOL, CORDES, FUSALMO Y FUSAI a la convocatoria de proyectos de cooperación al desarrollo de la Generalitat Valenciana del año 2023. Este proyecto está orientado a mejorar la institucionalidad local y la oferta educativa para que las juventudes, las mujeres y personas con discapacidad puedan acceder al empleo y emprendimiento.

En ese sentido, en la formulación se contempló la articulación de las políticas locales de desarrollo económico con la planificación del desarrollo económico local sostenible de la región de la ALN para que tengan coherencia. Promoviendo alianzas público-privadas y la creación del Consejo de Desarrollo Económico de Los Nonualcos (CODENOL). Se promoverá la permanencia en el sistema educativo formal y la formación técnica. Se mejorarán las capacidades de Técnicos municipales y docentes de bachillerato para la orientación laboral de la juventud y, se impulsarán procesos de fortalecimiento de las capacidades de gestión empresarial de emprendedores relacionados con la cadena de valor del turismo sostenible.

El proceso de identificación y formulación del proyecto se realizó de manera participativa con los Titulares de Obligación, Titulares de Responsabilidades y Titulares de Derechos, este proceso se realizó a finales del año 2022 y los primeros 4 meses de 2023. Todos expresaron su respaldo a la propuesta formulada y su compromiso de cumplir con las responsabilidades adquiridas para las

fases de ejecución, seguimiento, monitoreo y cierre del proyecto. El personal de distritos priorizados, así como el personal de la ALN, en la fase de identificación y formulación tuvo una participación muy activa y colaborativa, ya que las acciones del proyecto contribuyen para solventar necesidades y problemas de la población más vulnerable de sus Municipios, por lo que esperaban con mucho optimismo la resolución de la convocatoria.

Generalitat Valenciana en la RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2023, del Secretario Autonómico de Familia y Servicios Sociales, de la convocatoria realizada mediante la Resolución de 13 de marzo de 2023, de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, para el año 2023, de subvenciones a organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD), para la financiación de proyectos y programas de cooperación internacional para el desarrollo, a ejecutar en países y poblaciones estructuralmente empobrecidos, aprueba el proyecto con número de expediente SOLPCD/2023/0028.

3.2. Objetivo Proyecto

Promover el ejercicio del derecho a un nivel de vida adecuada y medios de subsistencia, logrando el acceso a trabajo decente a las juventudes, mujeres y personas con discapacidad de los Distritos de San Miguel Tepezontes, Santa María Ostuma, San Pedro Nonualco en la ALN, El Salvador.

3.3. Objetivo Asistencia Técnica

Fortalecer las competencias en el uso de plataformas digitales para la enseñanza de las matemáticas, mediante el diseño, implementación y seguimiento de estrategias interactivas que promuevan el aprendizaje autónomo, el razonamiento lógico y la mejora del rendimiento académico de los estudiantes, adaptado a la virtualización del contenido.

3.4. Productos esperados y fases de entrega

El consultor deberá entregar los siguientes productos:

Producto	Actividad asociada	Plazos
Producto 1: Informe inicial.	Informe de avance con el desarrollo e implementación de material didáctico en Matemáticas, estructurado por competencias y estándares curriculares según plantilla compartida (carta didáctica), incluyendo la elaboración de contenido con base en la ruta formativa desde primer grado hasta bachillerato, diseñado para su virtualización y adaptación a la plataforma Transforma Edu.	Del 2 de marzo al 23 de marzo de 2026
Producto 2: Informe de avances	Informe de avance con el desarrollo e implementación de material didáctico en Matemáticas, estructurado por competencias y estándares curriculares según plantilla compartida (carta didáctica), incluyendo la elaboración de contenido con base en la ruta formativa desde primer grado hasta bachillerato, diseñado para su virtualización y adaptación a la plataforma Transforma Edu.	Del 24 de marzo de 2026 al 20 de abril de 2026
Producto 3: Informe final	Informe final que consolida y sistematiza el trabajo desarrollado en los meses anteriores, incluyendo los avances en la implementación, virtualización y adaptación del material didáctico de Matemáticas	Del 21 de abril al 22 de mayo de 2026

- Elaborar contenido para plataforma Transforma Edu de FUSALMO sobre el área de aprendizaje de matemáticas con base a ruta para niveles de primer grado a bachillerato.
- Revisar y adaptar el contenido existente de matemáticas
- Proponer actividades formativas y de aprendizajes lúdicas enfocadas para adolescentes.
- Participar en reuniones periódicas para revisión de materiales y proyección de trabajo.
- Presentar entregas en tiempo y forma, en los formatos editables y finales solicitados.
- Organizar y entregar los archivos finales en carpetas digitales claramente etiquetadas.
- Resguardar la confidencialidad de toda la información y contenido entregado o desarrollado durante la consultoría.
- Participar de manera activa en formaciones y procesos institucionales solicitados por FUSALMO.

Comentado [AC2]: agregar: Con base a una ruta ya establecida para los niveles de primer grado a bachillerato.

4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DE LA CONSULTORIA

4.1. Plazo y forma

El plazo máximo para la ejecución de la consultoría es del 2 de marzo hasta el 22 de mayo de 2026 a partir de la firma del contrato entre ambas partes.

El plazo de entrega de los productos se iniciará desde el día de la firma del contrato, siguiendo la calendarización aprobada.

Producto	Porcentaje	Monto	Fecha de entrega	Condición
Producto 1: Informe inicial.	37%	\$700.00	23 de marzo de 2026	Visto bueno y aprobación de la Técnico/a de Refuerzo Educativo (FUSALMO)
Producto 2: Informe de avances	37%	\$700.00	20 de abril de 2026	Visto bueno y aprobación de la Técnico/a de Refuerzo Educativo (FUSALMO)
Producto 3: Informe final	26%	\$504.00	22 de mayo de 2026	Visto bueno y aprobación de la Técnico/a de Refuerzo Educativo (FUSALMO)
TOTAL	100%	\$1,904.00		

Considerar que estas son fechas de entrega de productos, y posterior se proyecta un tiempo de 10 días hábiles para revisión, subsanación y aprobación para emisión de pago.

Los informes son elaborados conforme a formato brindado por FUSALMO.

4.2. Recursos

El consultor es responsable de contar con su equipamiento tecnológico necesario para el desarrollo de las actividades, así como considerar gastos necesarios (Desplazamiento, alimentación, etc) para la garantizar la eficacia de la consultoría, así mismo como los recursos humanos.

4.3. Propiedad de los productos

Los materiales o productos entregados deberán tener, el visto bueno de la Coordinación de Entorno Virtuales, Dirección de programas y de aprobación de la Técnico/a de Refuerzo Educativo



(FUSALMO) para garantizar el cumplimiento de los lineamientos de visibilidad de Generalitat Valenciana.

Todo lo que se elabore en esta consultoría será de propiedad intelectual de FUSALMO.

La no participación a talleres, capacitaciones o actividades de otra índole, relacionadas con la consultoría, será considerada como incumplimiento del calendario de trabajo por parte del consultor.

Se requiere el cumplimiento de o la consultora en procesos de formación interna obligatorios como políticas o procedimientos para el desarrollo óptimo de sus funciones.

4.4. Honorarios y forma de pago

Se establece un presupuesto de **\$1,904.00** (todos los gastos de desplazamientos, alimentación, e impuestos incluidos).

Se efectuará desembolso en contra entrega de producto, según el desglose de actividades a realizar y productos a entregar en el mes correspondiente. La modalidad de la contratación es servicios profesionales, a estos montos se le efectuarán las retenciones correspondientes de renta. El Consultor o consultora emitirá factura de consumidor final por cada desembolso.

4.5. Modo de entrega de productos

De cada producto, se entregarán respaldos de copias en formato virtual que se alojarán en servidores de FUSALMO.

Todos los informes con visto bueno y aprobación Técnico de Refuerzo Educativo de FUSALMO.

Forma de presentación:

Enviar la oferta técnica y la documentación acreditativa de la persona jurídica/ física en las oficinas de Soyapango de FUSALMO: intersección entre calle de Oro y Antigua a Tonacatepeque, o por mail a servicios.profesionales@fusalmo.org

Presentación de CV

La oferta debe ser presentada por escrito, conteniendo los siguientes documentos exigidos en los términos de referencia:

- 1) CV detallando experiencia acorde al perfil solicitado en el apartado 3.6.
- 2) Atestados con todos los respaldos enfocados al perfil solicitado
- 3) Portafolio comprobable que evidencie trabajos previos con organizaciones, empresas, trabajos independientes o freelance, instituciones o proyectos.

4.6. Evaluación

Las ofertas presentadas se valorarán sobre un total de 100 puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:

a. Formación y experiencia del consultor: 100 puntos.

Se tendrán en cuenta todos los criterios establecidos en el apartado Perfil del Consultor:

CRITERIO	Puntaje
Formación académica y conocimientos deseados	40

Graduado en licenciatura en Matemática, Licenciatura en ciencias de la educación con especialidad en matemática, Estadística y Ciencia de Datos, otras a fines	
Estudios relacionados con el área requerida	30
Sin Título universitario	20
Experiencia demostrable	30
Al menos 2 años	
Experiencia de menos de 2 años	20
Menos de un año de experiencia	10
Otros aspectos	30
Capacidad de trabajo en equipos interdisciplinarios. Elaboración de informes técnicos claros y estructurados. Conocimiento en accesibilidad digital y usabilidad de contenidos educativos.	
TOTAL	100

Para que los CV presentadas puedan valorarse, los consultores independientes deberán acreditar experiencia en las actividades descritas en estos términos de referencia en el punto 3.6.

4.7. Adjudicación de los servicios solicitados.

La adjudicación de la consultoría al consultor designado se comunicará inmediatamente tras la valoración. Se comunicará así mismo, la exclusión a los demás licitadores.

La formalización del contrato se llevará a cabo como máximo dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la notificación de la adjudicación definitiva.

El adjudicatario se compromete a la ejecución del contrato por sí mismo, quedando expresamente prohibida la cesión o subcontratación de este a un tercero, salvo expresa autorización de FdV.

Además, el contratista responderá de las consecuencias que se puedan derivar de la falta de veracidad del contenido de todas aquellas declaraciones que realice con motivo del cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente documento y del contrato que suscriban.

5. PREMISAS DE LA CONSULTORIA Y PUBLICACIÓN

Como premisas básicas de comportamiento ético y profesional de parte del consultor se requiere:

Anonimato y Confidencialidad: El consultor deberá respetar el derecho de las personas a proporcionar información, asegurando su anonimato y confidencialidad en todo momento. Esta premisa será clave durante la recopilación y el uso de datos personales.

Responsabilidad: El consultor será responsable de la elaboración de todos los informes y productos solicitados en estos Términos de Referencia (TdR). Cualquier desacuerdo o diferencia de

